

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501337
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La universidad detalla con precisión cada una de las dificultades encontradas en el proceso de implantación del Título de Grado en Medicina. Además se incluyen las acciones que se han puesto en marcha para corregirlas.

Cabe destacar el importante esfuerzo de reflexión y autocrítica realizado por la universidad y reflejado en el autoinforme. El documento muestra modificaciones y ajustes que se han ido realizando para mejorar la calidad del

proceso de implantación del título gracias al importante esfuerzo y nivel de implicación de los diversos colectivos. La difusión del título está muy bien valorada por todos los colectivos implicados.

El autoinforme incluye un documento de seguimiento y análisis del plan de mejora del curso 12-13 en el que aparecen con detalle las mejoras que se han llevado a cabo, el nivel de consecución de las mismas y el responsable de la acción.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la inclusión y análisis de las dificultades encontradas con un alto nivel de reflexión, incluyendo fortalezas y debilidades así como las propuestas concretas de mejora para las debilidades detectadas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

La universidad debería poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar las sustituciones y cubrir las plazas de los docentes que se jubilan. Este aspecto se muestra como la mayor dificultad que están encontrando en la implantación del título y se puede prever que tenga consecuencias a corto plazo en la calidad del título puesto que afectará al número de estudiantes que puedan cursar los estudios, a la cantidad de optativas ofertadas, al nivel de coherencia de los contenidos impartidos y por supuesto, al trabajo docente en general.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SGC se ha actualizado a la versión 1.1 reduciéndose los procedimientos por lo que es posible intuir que está implantado en todas sus facetas.

SE RECOMIENDA incluir información sobre el SGIC y si la información que aporta se utiliza en la toma de decisiones y mejoras.

La universidad incluye información exhaustiva sobre la dinámica de funcionamiento de la CGIC así como las dificultades que han encontrado en el proceso. Cabe destacar el importante esfuerzo de análisis que realiza la universidad quien además, incluye información sobre fortalezas, debilidades y propuestas de mejora concretas en lo relacionado con el SGIC y la CGIC.

El documento no incluye información sobre la aplicabilidad de la plataforma interna. Si bien, en varias ocasiones se hace explícita la dificultad para acceder a la información sobre prácticas, asignaturas, etc. Sin especificar si la forma de acceso es a través de la plataforma o en general. Por otro lado, la satisfacción de los diversos colectivos con la difusión del título obtiene valores bastante elevados.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la valoración realizada por la universidad sobre la viabilidad de las propuestas en función de los responsables que se hayan establecido para su cumplimiento. La universidad expresa en el autoinforme que en ocasiones, los acuerdos de la CGIC no pueden ser puestos en marcha ya que las acciones propuestas no puede ser llevadas a cabo por la comisión.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir información sobre la valoración del uso y aplicabilidad de la plataforma interna.

3. Profesorado

Mejorable

La universidad hace explícita en numerosas ocasiones a lo largo del autoinforme la escasez de docentes y recursos destinados al Grado en Medicina. Parece evidente que la escasez de profesorado suponga una disminución del grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia/los docentes.

Es muy relevante el ejercicio de reflexión y análisis realizado por la universidad, ya que no sólo se detectan y justifican las debilidades en el proceso de implantación, sino que además se proponen acciones concretas, viables y coherentes para que el título mejore.

La información que se incluye es muy completa y en ella se detallan los procesos de coordinación docente, detectando algunos solapamientos en asignaturas así como se detallan las acciones para solucionar las dificultades.

Los problemas en la sustitución de los docentes así como la falta de apoyo en el incremento de la cualificación del profesorado son dos aspectos prioritarios a tratar y mejorar por la institución correspondiente ya que están influyendo negativamente sobre la calidad de la docencia.

Las recomendaciones que se detallan a continuación son de especial seguimiento para las instituciones competentes: universidad, centro, facultad, título, sistema sanitario, etc., sin embargo, el autoinforme está muy completo y coherente con la difícil situación que están viviendo en la titulación.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Se recomienda que las entidades correspondientes (universidad, centro, título, otras instituciones, etc.) pongan en marcha los mecanismos necesarios para incorporar profesorado con perfil adecuado a la titulación.
2. Incluir propuestas de dotación de recursos materiales para la implantación del título.
3. Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la vinculación de los docentes con la universidad, teniendo en cuenta que en su caso no sólo se trata de experiencia docente e investigadora sino también asistencial. Es relevante que se realice un análisis sobre el agravio comparativo que supone la existencia de tutores clínicos y tutores de TFG o prácticas que no reciben nada y también atienden estudiantes.
4. Poner en marcha los mecanismos necesarios para cubrir las bajas docentes y las sustituciones.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La universidad ha realizado un importante esfuerzo de análisis y valoración de los recursos humanos e infraestructuras a través del cual es posible considerar como la falta de renovación de los equipos informáticos está interfiriendo negativamente en la docencia. A pesar de esto, la universidad tiene en cuenta la situación presupuestaria actual, y propone acciones para mejorar la situación.

El autoinforme incluye información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional, tanto

en el ámbito universitario como en otros centros (hospitales, centros de salud e institutos de Medicina Legal y Forense) y propone modificaciones en el programa de acción tutorial para mejorar la orientación.

5. Indicadores

Mejorable

La universidad incluye información detallada y muy coherente sobre la orientación preuniversitaria y el perfil del ingreso. Cabe destacar el aumento de plazas de estudiantes de nuevo ingreso respecto a lo establecido en la memoria de verificación de grado. A pesar de esto, las tasas de preferencia del título, de adecuación y ocupación son muy elevadas. Además, una buena práctica detectada es que la universidad realiza un análisis realista de la situación y plantea sólo las acciones que pueden llevar a cabo desde el título de Grado en Medicina.

Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas: los resultados obtenidos en los indicadores son muy favorables y en su mayoría superiores al resto de la universidad. A pesar de esto se hace necesaria una revisión de la incorporación de un elevado número de estudiantes de nuevo ingreso, con una cifra bastante superior (190) a lo establecido en la memoria de verificación. Este aspecto puede tener consecuencias importantes en la distribución y utilización de todo tipo de recursos en la implantación del grado.

SE RECOMIENDA revisar la propuesta de mejora 2: Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso al propuesto por la Junta de Facultad. Esta acción no parece viable ni se concreta en un aspecto que pueda ser llevado a cabo desde el Título de Grado en Medicina.

Gestión y control de prácticas externas: una buena práctica detectada es la creación por parte del título de una encuesta sensible y muy útil para la valoración del grado de satisfacción con las prácticas (P05-03).

El documento incluye información escasa sobre el nivel de satisfacción por asignaturas por lo que SE RECOMIENDA que se mejoren los procesos de recogida de datos entre los estudiantes.

El autoinforme incluye datos sobre los programas de movilidad con cifras que van en aumento y que mejoran de un curso académico a otro. A pesar de esto, la Comisión y la Junta de Facultad, realizan un importante esfuerzo de reflexión y análisis y proponen mejoras coherentes y eficaces en la mejora de estas tasas.

El grado de satisfacción con el título es elevado en los tres colectivos (estudiantes, docentes y PAS). Las peores cifras de satisfacción se obtienen recursos materiales e infraestructuras. Cabe destacar las bajas cifras obtenidas en satisfacción docente con la organización de la docencia teórico-práctica y la coordinación de prácticas clínicas.

Gestión de incidencias y reclamaciones: el documento incluye los datos sobre las quejas y sugerencias así como mejoras pertinentes en la recepción de las quejas y sugerencias.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Se recomienda que la universidad tenga en cuenta el excelente análisis realizado por el Título de Grado en Medicina sobre la necesidad de establecer acuerdos y analizar la situación de los lugares de prácticas. Puesto que las prácticas clínicas tienen un importante valor en el Grado en Medicina, la universidad tendría que estudiar la posibilidad de mejorar la situación de los tutores y de quienes colaboran en el proceso formativo de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los procesos de organización y mejora de la docencia y la práctica clínica.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Las recomendaciones que contiene los informes de modificación no han podido ser atendidas por ser informes de fecha posterior a la entrega de los autoinformes de seguimiento.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se han atendido las cuatro recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento anterior. Todas ellas con acciones adecuadas y eficaces para su solución y/o mejora.

Recomendación 1: Hacer una valoración de la posible repercusión que el número de alumnos y la falta de profesorado puedan tener en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Esta recomendación está atendida pero no resuelta.

Se recomienda continuar con su estudio para incluir mejoras en próximos autoinformes.

Recomendación 2: Actualizar la web en lo referente a los idiomas de la defensa del TFG de manera que lo que aparece en la web concuerde con la memoria verificada.

Atendida y resuelta.

Recomendación 3: Hacer una valoración y análisis de los planes de mejora llevados a cabo respecto al profesorado y poner en marcha nuevas acciones de mejora que aumenten el porcentaje de participación de los profesores en las actividades formativas ya que algunos indicadores muestran un empeoramiento.

Atendida y resuelta.

Recomendación 4: Se recomienda analizar y valorar la tasa de abandono desde segundo curso y plantear planes de mejora si no se cumplieren las tasas que se indican en la Memoria de Verificación.

Atendida y resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se ha atendido y resuelto la modificación:

- Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1., aprobación por Consejo de Gobierno en diciembre de 2014.

Justificación: Siguiendo el P16, anualmente se revisa el SGC. Evidencia en: sgc.uca.es BOUCA 179.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora incluido en el autoinforme es sistemático, completo y coherente con las necesidades detectadas

Id. ministerio:2501337

en la mejora de la implantación del título. Todas las acciones son viables y se concretan en actos que permiten valorar fácilmente la idoneidad de las mismas. Se ha realizado un excelente trabajo de análisis y puesta en valor del SGC y del proceso de evaluación de la calidad del título. Destacar el esfuerzo y la importancia de la labor desarrollada por la universidad en la mejora de la calidad del proceso de implantación.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada está en la inclusión de la tabla en la que se establecen plazos concretos de control y seguimiento de la acción, evidencias que respaldan la realización de la acción así como evaluación del impacto en el título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El objetivo de este informe de seguimiento es fundamentalmente, favorecer la mejora de la calidad en los procesos de implantación de los títulos de Grado y Máster. Para conseguir este objetivo, la universidad en un importante ejercicio de reflexión y autocrítica, elabora los autoinformes. Estos documentos son la herramienta fundamental en la valoración del proceso de implantación, sus fortalezas, debilidades y posibles propuestas para mejorar e incluso solventar situaciones problemáticas. Todo ello con el fin último de la mejora en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la búsqueda de la excelencia académica.

El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Medicina (Universidad de Cádiz) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. El autoinforme refleja el importante esfuerzo de reflexión y autocrítica realizado en la elaboración del documento, lo que muestra que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación.

En futuros autoinformes SE RECOMIENDA que la universidad ponga en marcha actuaciones de apoyo a la mejora de la calidad del título, acordes con las necesidades detectadas por la CGIC y reflejadas en este documento. Además, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 13 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud